

Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Dágina	1 do 1

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN		
Directivo		
Director Administrativo		
17		
Rectoría		
Rector		
Tiempo Completo		
Libre nombramiento y remoción		
1		

II. ÁREA FUNCIONAL

Control Interno

III. OBJETIVO

Direccionar la verificación y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, de conformidad con los lineamientos internos, las políticas impartidas por el Gobierno nacional, y los principios establecidos en la Constitución y la ley.

IV. FUNCIONES

- 1. Liderar la evaluación y publicación del estado de avance del sistema de control interno de la Institución, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 2. Dirigir la planeación, presentación, programación, ejecución y el seguimiento del plan anual de auditoría, con base en los procesos, el mapa de riesgos, y la normatividad vigente.
- 3. Verificar que el diseño y la ejecución de los controles se cumpla por parte de la primera y segunda línea de defensa, y recomendar los ajustes respectivos, de conformidad con las directrices para la administración del riesgo de la Institución y la normatividad aplicable.
- 4. Acompañar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos Institucionales, en concordancia con las directrices de administración del riesgo adoptada.
- 5. Emitir recomendaciones a la alta dirección acerca del estado de la gestión Institucional, con base en los ejercicios de monitoreo, seguimiento y control efectuados.
- 6. Definir las estrategias requeridas para la programación, ejecución y el seguimiento del Plan de Fomento de Cultura de Control que permita el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la cultura de la prevención.
- 7. Definir un esquema de comunicación con los organismos de control, previa verificación de la pertinencia, oportunidad, coherencia e integralidad de la información a entregar a nivel institucional.



Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Dágina	2 de 4

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

- 8. Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento, de conformidad con los resultados de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y externas de los entes de control.
- 9. Dirigir la elaboración y presentación de los informes de ley en los términos establecidos y los requeridos por las normas internas; así como, los relacionados con el funcionamiento y gestión de su área de desempeño, y elaborar aquellos que sean de su competencia.
- 10. Planear, dirigir y controlar la correcta ejecución de las funciones establecidas para la dependencia, que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos, articulando los procesos de manera efectiva, acorde con la normatividad y lineamientos vigentes.
- 11. Direccionar las actividades propias de la gestión del talento humano asignado, orientando sus acciones para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y de la normatividad institucional.
- 12. Analizar, identificar y evaluar las necesidades de recursos que sean requeridos por el proceso, presentándolas a las instancias correspondientes para su respectiva aprobación o gestión, así mismo, realizar el respectivo control y seguimiento de estos.
- 13. Representar a su dependencia o a la Universidad ante las diferentes instancias de la Institución y de la sociedad, en las cuales se tenga participación o por designación de la autoridad competente.
- 14. Firmar los documentos con destino interno y externo, resultantes del ejercicio de sus funciones y que sean de su competencia, con el fin de respaldar la integridad de la información y avalar su uso, en cumplimiento de los requerimientos institucionales y legales vigentes.
- 15. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
- 16. Gestionar y hacer seguimiento oportuno a las diferentes solicitudes, casos especiales y PQRS (Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por corrupción) provenientes de la comunidad universitaria y usuarios externos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Universidad para tal fin.
- 17. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
- 18. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



 Código
 132-F60

 Versión
 4

 Fecha
 19/5/2017

 Página
 3 de 4

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

	V. PERFIL DEL CARGO				
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA					
EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN POSTGRADUADA	EXPERIENCIA			
Título profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:	Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas del conocimiento relacionados con las funciones del cargo.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada en temas de control interno.			
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Alternativa	Alternativa			
Alternativa	Aitemativa	Aitemativa			
Título profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas del conocimiento relacionados con las funciones del cargo.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada en temas de control interno.			
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.					
20110	CIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALE	<u> </u>			

CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Constitución Política.
- Estructura y administración del Estado.
- Normatividad vigente de control interno.
- Normatividad en instituciones de educación superior.
- Modelo Estándar de Control Interno.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Régimen de Contabilidad Pública.
- Finanzas Públicas.
- Contratación Pública
- Planeación estratégica.



Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Dágina	A do A

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

- Metodologías de seguimiento y evaluación a la gestión.
- Metodologías para la gestión del riesgo y los controles.
- Auditorías basadas en riesgos.
- Analítica de datos.
- Redacción de documentos técnicos.
- Ofimática.

COMPETENCIAS		
COMUNES	ESPECÍFICAS	
Aprendizaje continuo	Visión estratégica	
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo	
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación	
Compromiso con la organización	Toma de decisiones	
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas	
Adaptación al cambio	Conocimiento del entorno	
	Pensamiento sistémico	
	Resolución de conflictos	